



Ayuntamiento de Guadalajara

DECRETO RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

En virtud de las facultades que me confiere la vigente Legislación en materia de Régimen Local, de la delegación efectuada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de Guadalajara de 03/09/2024, y a propuesta del Concejal Delegado de Comercio, SE RESUELVE:

Reconocer la obligación de pago de los importes de los premios de la fase de cuento del Concurso “Escaparates de Guadalajara” a las empresas premiadas, según se detalla a continuación:

Establecimientos con escaparates premiados				
RAZÓN SOCIAL <i>Nombre comercial</i>	CIF/NIF	Cuantía del premio	Retención 19%	Importe líquido a abonar
PROYECSA YESOS SL <i>BigMat Reviriego</i>	B19235159	1.125,00 euros	-	1.125,00 euros
CB ROSA <i>Bellas Artes Rosa</i>	E19109032	575,00 euros	109,25 euros	465,75 euros
M. ^a DE LAS MERCEDES DOMÍNGUEZ GARCÍA <i>Productos de Peluquería Domínguez</i>	03088948W	275,00 euros	-	275,00 euros

DECRETO
Número: 2026-7332 Fecha: 26/06/2026

Cód. Validación: 6PM2PXC6WC73J6P3PVT45HT
Verificación: <https://sedelectronica.guadalajara.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

